

**MEMORÁNDUM DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE
MÉXICO A SERVIDORES PÚBLICOS E INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS
REGULADORES DEL SECTOR ENERGÉTICO**

Con absoluto respeto a la autonomía de los organismos que representan y a cada uno de ustedes, mujeres y hombres libres, expongo con total transparencia los lineamientos básicos de la nueva política energética que considero deben aplicarse en beneficio del pueblo y de la nación.

Como sabemos, desde hace más de tres décadas, en el marco de la política neoliberal o neoporfirista, se fue imponiendo un proceso de privatización para debilitar y transferir empresas públicas a particulares y despojar a los mexicanos de la riqueza petrolera y de la industria eléctrica nacional.

En el gobierno anterior se pretendió dar plena cobertura legal a esta política de pillaje con la llamada reforma energética, la cual llevó a la aprobación de una modificación constitucional, conseguida con base en sobornos entregados a la mayoría de legisladores y mediante el engaño mediático a la población. Se dijo, de manera mendaz, que dicha reforma se traduciría en la llegada a raudales de inversión extranjera, en más producción de petróleo, gas y electricidad y en mejores precios de estos energéticos para beneficio de los consumidores y del desarrollo de país.

Muy pronto supimos del resultado de este atraco y de su correspondiente engañifa: nada ganó la nación, todo se tradujo en negocios lucrativos para empresas particulares y políticos corruptos. Tanto Pemex como

la CFE quedaron casi en ruinas: endeudadas, con sus capacidades productivas disminuidas, con reducción de sus mercados y, para colmo, sometidas a una regulación que privilegia a los particulares; en cambio, en la aplicación de la reforma energética se preservaron los arraigados vicios de ineficiencia, corrupción y derroche.

Con el abandono de la industria petrolera los mexicanos nos volvimos grandes importadores de gasolina y diésel, así como dependientes del extranjero en el abasto de gas y productos petroquímicos. Por si fuese poco, desde antes de la reforma privatizadora y con mayor celeridad a partir de su aprobación, los precios de los energéticos no sólo no disminuyeron, como lo habían prometido los neoliberales, sino que se incrementaron, lo que representó un daño adicional a la economía popular y a la del país.

En razón de lo anterior, es urgente profundizar en los cambios ya iniciados para rescatar a Pemex y a la CFE, considerando a estas empresas públicas como estratégicas e indispensables para el desarrollo independiente y soberano de nuestra nación.

En lo fundamental, nuestro planteamiento, respaldado por el voto democrático de las y los mexicanos, consiste en regresar, sin ignorar las nuevas realidades, a la política que aplicaron en su tiempo los presidentes Lázaro Cárdenas del Río y Adolfo López Mateos.

Tal es el espíritu que nutre el objetivo superior del actual gobierno: recuperar el pleno dominio público del petróleo y de la industria eléctrica. En lo específico, la decisión se traduce en no continuar con la privatización del sector energético y frenar la aplicación de las medidas impuestas para beneficio de particulares. En otras palabras, poner un alto a los jugosos negocios privados a costa de malos negocios públicos.

En esta dirección debemos avanzar hasta el límite que permita el actual marco jurídico. No obstante, si para poder aplicar la nueva política de rescate a Pemex y a la CFE fuera necesario proponer una nueva reforma energética, no descartamos esa posibilidad; es decir, debe mantenerse abierta, entre otras, la opción de presentar una iniciativa de reforma constitucional ante el Congreso de la Unión para hacer valer, sin lugar a dudas, el principio del dominio de la nación sobre sus recursos naturales.

Para saber si podemos cumplir con el propósito de fortalecer a Pemex y a la CFE con el marco legal vigente, expreso con mucha claridad cuáles son los compromisos, las acciones y los cambios que deben emprenderse, tanto en las dos empresas públicas en cuestión como los organismos reguladores del sector energético:

1. Mantener la política de no aumentar en términos reales el precio de las gasolinas, el diésel, el gas y la electricidad.
2. Alcanzar la autosuficiencia energética en bien de nuestra soberanía nacional.
3. No exportar petróleo; extraer sólo el que necesitamos para nuestras refinerías, y dejar de importar gasolinas y diésel.

4. Aplicar el siguiente programa de producción: 1.8 millones de barriles diarios en 2020; 1.9 en 2021; 2.0 en 2022; 2.1 en 2023 y 2.2 en 2024.
5. Continuar con el programa de rehabilitación de las seis refinerías para alcanzar, en 2022, un procesamiento de un millón 200 mil barriles diarios; así como terminar en ese mismo año la nueva refinería de Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, para agregar 340 mil barriles diarios adicionales, con lo cual estaríamos muy cerca de la autosuficiencia en gasolinas y diésel.
6. Definir lo antes posible la conveniencia de construir el nuevo tren de refinación de Cangrejera para alcanzar la autosuficiencia de combustibles antes de finalizar nuestro gobierno. Ello implicaría procesar 200 mil barriles más por día, con lo cual, estaríamos dando valor agregado a un millón 750 mil barriles diarios de petróleo crudo; con una reserva 250 mil millones, de acuerdo a los cálculos de producción para 2022.
7. En cuanto a la industria eléctrica, priorizar y optar por lo más rentable: construir o reconstruir plantas para satisfacer la demanda del sureste, en particular, de la Península de Yucatán; así como abastecer con energía suficiente a Baja California Sur.
8. Es indispensable potenciar la generación de energía en las hidroeléctricas porque existen la infraestructura básica y el agua, no hay riesgo de daños al medio ambiente y únicamente se requiere modernizar o ampliar el sistema de turbinas para producir más energía limpia y de bajo costo.

9. Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, deben reconocer los contratos suscritos por los anteriores gobiernos, siempre y cuando no impliquen fraudes en contra de las empresas públicas y de la nación.
10. De existir pruebas de influyentismo y corrupción, proceder de inmediato a la presentación de denuncias penales ante la autoridad competente.
11. Debe suprimirse el otorgamiento de subsidios de cualquier índole a empresas particulares del sector energético.
12. El sistema eléctrico nacional deberá ser alimentado en este orden: en primer lugar, subirse a la red de distribución la energía producida en las hidroeléctricas; en segundo, lo generado en otras plantas de la CFE; en tercero, la energía eólica o solar de particulares y al final, la energía de ciclo combinado de empresas privadas.
13. La Comisión Federal de Electricidad debe aplicar un plan para el uso y la venta del gas adquirido en demasía en el anterior gobierno, a fin de evitar multas y pagos exagerados por ese mal negocio público realizado en el periodo neoliberal.
14. Detener el otorgamiento de permisos o concesiones a particulares en el sector energético por sobreoferta de petróleo y electricidad para el mediano y largo plazo.
15. Apoyar a Pemex y a la CFE en la política de producción y distribución de energéticos en el país para evitar que sigan perdiendo participación en el mercado nacional, se debiliten financieramente y se incumpla el compromiso de no aumentar, en términos reales, el precio de las gasolinas, el diésel; el gas y la electricidad a los consumidores nacionales.

16. Tanto en extracción de petróleo como en refinación, así como en generación de energía eléctrica, no se descartará la asociación con inversionistas privados, siempre y cuando se trate de acciones complementarias y que no afecten el interés nacional.

De manera puntual, considero que la iniciativa privada puede participar, como está sucediendo, en las convocatorias de contratos de obras y adquisiciones de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad.

También se debe respetar, como ya lo expusimos, las concesiones de las llamadas rondas para la producción de petróleo sin volver a convocar a nuevas subastas, pues el potencial petrolero que quedó fuera de tales concesiones sólo podrá ser explotado por Pemex. Para mayor precisión, vaya este ejemplo: si el equivalente al 20 por ciento del total de las reservas petroleras fueron entregadas a empresas particulares, el 80 por ciento restante deberá ser inalienable y de uso exclusivo de la nación.

Asimismo, en la generación de energía eléctrica, la producción de plantas privadas, sean nacionales o extranjeras, en ninguna circunstancia podrá superar el 46 por ciento del consumo nacional.

En cuanto a la industria petroquímica, se permitirá la asociación público-privada y la mayor inversión de empresas particulares, siempre y cuando ello no implique la entrega de insumos de Pemex, como sucedió con la

planta de etileno de Obedrecht, o el otorgamiento de subsidios o compromisos de créditos de la banca de desarrollo.

17. En Pemex y la CFE se debe desterrar la corrupción, el influyentismo y la impunidad; hacer cada vez más eficiente la administración y la operación en el manejo de los planes, programas y proyectos de ambas entidades; no incurrir en la indolencia en la defensa y protección de sus activos y bienes, y abandonar ideas como que estas dos empresas son “propiedad del gobierno” –pues su dueña es la nación– y que el “charro” aguanta todo tipo de abusos y pillajes. La consigna, reitero, es eficiencia, austeridad y cero corrupción e impunidad.

En fin, los organismos reguladores del sector energético, en apego a su autonomía, deben informarnos si está permitido por la ley o no el fortalecimiento de Pemex y la CFE por medio de las directrices aquí expuestas.

Aclaro que todo lo que hagamos debe de apegarse a normas legales y bajo ninguna circunstancia, alterar el Estado de derecho.

Asimismo, si ustedes consideran que no podría aplicarse la política descrita con el actual marco legal, me gustaría obtener sus comentarios a fin de tomarlos en cuenta para informar en una próxima reunión sobre el plan de acción más conveniente para beneficio de nuestro pueblo y del interés nacional.

Como es natural, este claro y sincero posicionamiento desatará la crítica y el debate con nuestros adversarios. Tengamos presente que esta nueva política tiene dos fundamentos básicos: poner por delante el interés del

pueblo y de la nación y no olvidar que por esta política energética votaron quienes nos eligieron para gobernar a México.

Por último, sostengo que los órganos de regulación creados durante el periodo neoliberal deben ajustarse a la nueva política económica y energética, y que su misión debe ser la de sumar esfuerzos con la Secretaría de Energía, Pemex y la CFE para rescatar las industrias del petróleo y de la electricidad de la nación.

Todavía es tiempo de corregir el rumbo de la política entreguista que se ha venido imponiendo en el sector energético.

No permitir que la CRE, el CENACE, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y otros organismos, supuestamente autónomos, y los consejos de Pemex y de la CFE, terminen convertidos, como era la intención de los tecnócratas privatizadores y de sus jefes, en simples instrumentos, con la simulación del libre mercado, en instancias a modo y en andamiajes serviles en beneficio del sector privado y en perjuicio del patrimonio nacional.

Palacio Nacional, Salón Guillermo Prieto, 22 de julio de 2020